



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

N.- 14/18

Fecha: Quito, 19 de septiembre del 2018

INSTALAN LA SESIÓN: El Arq. Luciano Bonilla Urbina, Decano, quien la preside; y los miembros: por los Docentes; Ing. Jenny Murillo Palacios, Primer Representante Alterna por los Docentes; Arq. Paul Paredes Escobar, Segundo Representante Alterno por los docentes y el señor David Domínguez Soto, Representante Principal de los Estudiantes. Asisten además el Arq. Rodrigo Merino, Director de Carrera (E), Actúa como Secretario el Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

A las 14h07 y por existir el quórum reglamentario, el señor Presidente da por iniciada la sesión, con el objeto de conocer exclusivamente el orden del día constante en la convocatoria de 19 de septiembre del 2018, el mismo que se aprueba, con la solicitud que dos pedidos adicionales presentados por el Arq. Marco Ortiz Coordinador de vinculación con la Sociedad, se han tratados a continuación del punto seis.

De igual manera que se analice en el mismo punto las comunicaciones enviadas por la Arquitecta Gloria de la Cruz.

PRIMER PUNTO

Acta N.- 10/18 de 20 de junio del 2018

Se aprueba el acta sin observaciones con los votos salvados de la Ingeniera Jenny Morillo Palacios y Arq. Paul Paredes Escobar.

Acta N.- 11/18 de 27 de julio del 2018

Se aprueba el acta sin observaciones con los votos salvados de la Ingeniera Jenny Morillo Palacios.

Acta N.- 12/18 de 07 de septiembre del 2018

Se aprueba el acta sin observaciones Se aprueba el acta sin observaciones con el voto salvado del señor David Domínguez Soto.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 14/18
Página 2

En este punto el señor Secretario Abogado, solicita que se reconsidere lo constante en el décimo punto toda vez que la resolución de Consejo Directivo, fue fundamentada en el Instructivo de Terceras Matriculas vigente a la fecha de presentación de la solicitud presenta por el señor estudiante Alejandro Toscano Morocho.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:** reconsiderar lo dispuesto en sesión del 07 de septiembre del 2018.

El señor Secretario Abogado exprese que efectivamente el Reglamento del Régimen Académico en su art. 36, se refiere a la anulación de matrícula; y el art. 37 a retiro de una asignatura, curso o su equivalente, que el estudiante conector de la norma vigente para terceras matriculas hizo uso de la disposición para anular la materia.

El Consejo Directivo visto el Oficio N UCE –DA -2018-2435-0 de la Dirección Académica y lo dispuesto en el art. 36 del Reglamento del Régimen Académico, por unanimidad resuelve que el señor Alejandro Segundo Toscano Morocho, proceda a retirarse de la asignatura matemática II.

Acta N.- 13/18 de 11 de septiembre del 2018.

Se aprueba el acta sin observaciones Se aprueba el acta sin observaciones con el voto salvado del Arq. Paul Paredes Escobar y el señor David Domínguez Soto.

SEGUNDO PUNTO

Solicitud presentada por la señorita Karla Alejandra Vera Andrade, apelando a la recalificación del examen del segundo Hemisemestre de la materia de Sistemas Constructivo del periodo 2018-2018, del sexto semestre.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a. Designar como miembros del tribunal de recalificación a los señores Arq. Paul Paredes Escobar e Ingeniero Freddy Paredes Avilés, para que en 48 horas laborables den su resolución, debidamente motiva y los soportes necesarios.
- b. Autorizar al señor Director de Carrera que reciba el informe y el mismo sea puesto en conocimiento del señor Decano para que disponga lo más conveniente.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 14/18
Página 3

TERCER PUNTO

Oficio N.- 28-2018-VS-FAU de 19 de junio del 2018, suscrito por el Arq. Marco Ortiz, Coordinador de Vinculación, relacionado con el proyecto de Vinculación con la Sociedad denominado “Laboratorio de Movilidad”.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

1. Aprobar el pedido formulado por el Arq. Marco Ortiz, Coordinador de Vinculación para que se ejecute el proyecto de Vinculación con la Sociedad denominado “Laboratorio de Movilidad a realizarse en el Observatorio de la Producción del territorio ecuatoriano OPTE – FAU; y
2. Disponer que el Arq. Marco Ortiz, coordinador de Vinculación, realice todos los trámites para su legalización y ejecución del citado convenio.

CUARTO PUNTO

Oficio N.- 34-2018-VS-FAU de 3 de agosto del 2018, suscrito por el Arq. Marco Ortiz, Coordinador de Vinculación, relacionado con el proyecto de Vinculación con la Sociedad denominado “Equipamiento Comunal para Bellavista Alta de Calderón.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**

- a. Aprobar el pedido formulado por el Arq. Marco Ortiz, Coordinador de Vinculación para que se ejecute el proyecto de Vinculación con la Sociedad denominado Equipamiento Comunal para Bellavista Alta de Calderón; y
- b. Disponer que el Arq. Marco Ortiz, coordinador de Vinculación, realice todos los trámites para su legalización y ejecución del citado convenio.

QUINTO PUNTO

Oficio N.- 35-2018-VS-FAU de 3 de agosto del 2018, suscrito por el Arq. Marco Ortiz, Coordinador de Vinculación, relacionado con el proyecto de Vinculación con la Sociedad denominado “Equipamiento para la Parroquia Santa María del Camino”.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 14/18
Página 4

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**

- a. Aprobar el pedido formulado por el Arq. Marco Ortiz, Coordinador de Vinculación para que se ejecute el proyecto de Vinculación con la Sociedad denominado “Equipamiento para la Parroquia Santa María del Camino”; y
- b. Disponer que el Arq. Marco Ortiz, coordinador de Vinculación, realice todos los trámites para su legalización y ejecución del citado convenio.

SEXTO PUNTO

Oficio N.- 37-2018-VS-FAU de 7 de agosto del 2018, suscrito por el Arq. Marco Ortiz, Coordinador de Vinculación, relacionado con la actualización de los Proyectos de Vinculación con la Sociedad.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**, solicitar al Arquitecto Marco Ortiz, el listado de proyectos en que termino se encuentra cada uno, los docentes encargados y la carga horario asignados al mismo informe que deberá ser presentado a Consejo Directivo.

SÉPTIMO PUNTO

Oficio N.- 38-2018-VS-FAU de 8 de agosto del 2018, suscrito por el Arq. Marco Ortiz, Coordinador de Vinculación, relacionado con el proyecto de Vinculación con la Sociedad denominado “Estudio Técnico, diseño y factibilidad de la Construcción de la cubierta para el patio de la Institución Educativa Leonardo Maldonado Pérez.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**

- a. Aprobar el pedido formulado por el Arq. Marco Ortiz, Coordinador de Vinculación para que se ejecute el proyecto de Vinculación con la Sociedad denominado “Estudio Técnico, diseño y factibilidad de la Construcción de la cubierta para el patio de la Institución Educativa Leonardo Maldonado Pérez; y

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 14/18
Página 5

- b. Disponer que el Arq. Marco Ortiz, coordinador de Vinculación, realice todos los trámites para su legalización y ejecución del citado convenio.

OCTAVO PUNTO

Oficio N.- 46-2018-VS-FAU de 12 de septiembre del 2018, suscrito por el Arq. Marco Ortiz, Coordinador de Vinculación, relacionado con el proyecto de Vinculación con la Sociedad denominado “Espacio Público Equipamientos para el barrio Quillallacta”

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**

- a. Aprobar el pedido formulado por el Arq. Marco Ortiz, Coordinador de Vinculación para que se ejecute el proyecto de Vinculación con la Sociedad denominado “Espacio Público Equipamientos para el barrio Quillallacta; y
- b. Disponer que el Arq. Marco Ortiz, coordinador de Vinculación, realice todos los trámites para su legalización y ejecución del citado convenio.

NOVENO PUNTO

Oficio N.- 45-2018-VS-FAU de 12 de septiembre del 2018, suscrito por el Arq. Marco Ortiz, Coordinador de Vinculación, relacionado con el proyecto de Vinculación con la Sociedad denominado “Parque Ecológico – Tulcán Carchi”

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**

- a. Aprobar el pedido formulado por el Arq. Marco Ortiz, Coordinador de Vinculación para que se ejecute el proyecto de Vinculación con la Sociedad denominado “Parque Ecológico – Tulcán Carchi; y
- b. Disponer que el Arq. Marco Ortiz, Coordinador de Vinculación, realice todos los trámites para su legalización y ejecución del citado convenio.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 14/18
Página 6

DÉCIMO PUNTO

Comunicación de 11 de septiembre del 2018, suscrito por el Arq. Santiago Camacho, coordinador de la Unidad de Titulación, relacionado con los formularios y rubricas para la aprobación de las fases en concordancia con el nuevo Instructivo de Titulación.

A las 14h33, ingresa el Arq. Santiago Camacho retirándose a las 14h42

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**, solicitar al Arquitecto Santiago Camacho verifique el formulario presentado, para que este en concordancia con lo dispuesto en el Instructivo General de Grado.

El nuevo documento deberá ser presentado en cuarenta y ocho horas hábiles

UNDÉCIMO PUNTO

Comunicaciones de 26 de junio y 1 de agosto suscritas por la docente Dra. Elizabeth Pérez y varios estudiantes, relacionado con un trabajo de investigación.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**, tomar nota.

DUODÉCIMO PUNTO

Memorando 098 SFAU 2018 relacionado con material entregado al señor Hugo Delgado.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**:

1. Disponer que el señor Ángel Calle, de manera obligatoria deberá informar previamente, a las autoridades de la Facultad. Decano, Subdecana, Director de Carrera y Secretario Abogado, sobre cualquier retiro de material que no sirva a la Facultad, para que se extienda por escrito la autorización.
2. Que el Secretario Abogado informe a la comunidad de la Facultad que cuando tengan que retirar cualquier bien mueble o material debe tener la correspondiente autorización por escrito de una autoridad de la Facultad.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 14/18
Página 7

DÉCIMO TERCERO PUNTO

Memorando 100 SFAU-2018 relacionado con un contrato que se solicita para atender el baño de docentes.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:** que el Arquitecto Nicolás Terán, conjuntamente con el señor Secretario Abogado, se analice la última resolución enviada por el señor Rector y de ser necesario se adopte las medidas correctivas del caso.

DÉCIMO CUARTO PUNTO

Memorando 097 SFAU 2018 relacionado con los canones de arrendamiento.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:** enviar la comunicación presentada por el señor Secretario Abogado al Economista Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero,

DÉCIMO QUINTO PUNTO

Memorando COMPUTOAD N. 69 de 26 de junio del 2018 relacionado a las convocatorias enviadas por correo institucional al Dr. Oswaldo Páez.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:** remitir copia del informe al Doctor Oswaldo Páez, Miembro de este Organismo.

DECIMO SEXTO PUNTO

- **Memo SUB 0067-2018 de 11 de junio del 2018, suscrito por la Arq. Blanca Proaño, Subdecana relacionado con los resultados de examen de fin de carrera.**
- **Comunicación de 25 de julio del 2018 suscrito por la Arq. Gloria de la Cruz, de la Comisión Aseguramiento de la Calidad, relacionado al pedido formulado por la señora Subdecana.**
- **Comunicación de la Arq. Gloria de la Cruz y Alonso Castillo de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad y Coordinador Resultados de Aprendizaje, respectivamente, sobre las preguntas de base estructuradas.**

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 14/18
Página 8

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**:

- a. Invitar a los docentes Arquitectos: Gloria de la Cruz, Arquitecto Alonso Castillo, de la Comisión Aseguramiento de la Calidad y Coordinador resultados del aprendizaje para que en la próxima sesión expliquen a los Miembros de este Organismo.
- b. Capacitar al docente encargados de los ejes temáticos, para que posteriormente se elabore el banco de preguntas.
- c. Disponer que hasta una nueva disposición no se realice el simulacro del examen de séptimo octavo y noveno semestre.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO

Solicitud de aprobación de curso de Representación Arquitectónica- Comunicación Visual para Arquitectura y Urbanismo, suscrita por la Arq. Irina Godoy, Coordinadora Observatorio FAU, de 24 de julio del 2018.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**:

1. Tomar nota del informe
2. Enviar una comunicación solicitando al Doctor Francisco Rivadeneira, Gerente de la Empresa Pública, proceda a disponer la cancelación de manera ágil y oportuna, a los docentes que dictan los respectivos cursos.
3. Requerir al Doctor Francisco Rivadeneira, Gerente de la Empresa Pública, remita a la Facultad un estado de las cuentas que corresponden a la Facultad.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO

Memo Sub N.- 0059-2018 de 23 de mayo del 2018 suscrita por la señora Subdecana, relacionado con la organización de un taller para los docentes.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**: autorizar la organización de los Talleres señalados por la señora Subdecana, y comunicara a este Organismo el cronograma de los mismo.

DECIMO NOVENO PUNTO

Memo Sub N.- 0060-2018 de 23 de mayo del 2018 suscrita por la señora Subdecana, relacionado con retomar la revista Anuario de investigación Estudiantil.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 14/18
Página 9

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**:

- a. Que se prepare el anuario de investigación estudiantil siempre que el mismo sea indexado para lo cual se deberá observar los procedimientos que se requiere para ese objeto.
- b. Presentar una propuesta del Consejo Editorial

VIGÉSIMO PUNTO

Memo Sub N.- 086-2018 de 29 de agosto del 2018, relacionado con el certificado médico otorgado a la Arq. Blanca Proaño, Subdecana.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**:

- a. Tomar nota
- b. Remitir al señor Rector.

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO

Solicitud del 18 de septiembre del 2018, del señor Pablo Alejandro Mejía solicitando se convalide las asignaturas de física y resistencias de materiales.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**: que el Centro de Computo procesa a promediar la nota del estudiante, logrado en la totalidad de la aprobación del Primer Semestre, para asentar ese promedio en las asignaturas de física y resistencia de materiales.

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO

MEMO D.C. F.A.U N 0190, del 30 de agosto del 2018, de la señora Estefanía Fernanda Escobar Pinzón, matriculada en el periodo 2018-2018 en Noveno Semestre en la asignatura de Taller Integrado de Diseño Arquitectónico VII,

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**:

- a. Autorizar el retiro de la asignatura de Taller Integrado de Diseño Arquitectónico VII; y
- b. Disponer que el Departamento de Computo de la Facultad, realice los tramites en DTIC.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 14/18
Página 10

VIGÉSIMO TERCERO PUNTO

Comunicación del 19 de septiembre 2018, del señor Henry Santiago Márquez Chandi, que apela la recalificación del examen de Taller Integrado de Diseño Arquitectónico V.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a. Autorizar al señor Director de Carrera, analice el pedido, de ser procedente nombre un nuevo Tribunal para que en dos días laborables presenten un informe, debidamente fundamentado mismo que deberá ser conocido y puesto en conocimiento del señor Decano para que disponga lo más conveniente.

VIGÉSIMO CUARTO PUNTO

MEMO IIP-FAU Nro. 000043, del 04 de septiembre de 2018, suscrito por el Arquitecto Diego Hurtado Vásquez, Director del Instituto de Posgrado.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**, acoger y aprobar el pedido formulado.

VIGÉSIMO QUINTO PUNTO

Comunicación del 18 de septiembre de 2018, suscrito por el Arquitecto Santiago Gómez Jiménez y Arq. María Eugenia Zambrano.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a. Autorizar al Director de Carrera el asentamiento de notas de los señores Aguayo Katherine, Calderón Karen, Morales Joselyn, Pullupaxi Byron, para lo cual se dispone que Centro Administrativo de la Facultad, realice los trámites ante el DTIC.
- b. Que la Dirección de Carrera, notifique cuando exista este intercambio de estudiantes para que el docente realice el acompañamiento respectivo.

VIGÉSIMO SEXTO PUNTO

El señor Decano informa que el Honorable Consejo Universitario, aprobó el Instructivo de Carga Horaria y en la disposición novena constante en la circular del 4 de noviembre del 2018, se establece que el docente, debe registrar la hora clase

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 14/18
Página 11

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**, comunicar a los señores docentes que el registro de asistencias será por el momento exclusivamente hora clase, posteriormente se informar sobre el registro de tutorías.

VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO

La ingeniera Jenny Morillo, presenta su preocupación sobre el excesivo alumno en los paralelos.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**, el señor decano informa que hasta el día viernes se procederá con centro de cómputo DTIC, a regularizar el número de estudiantes en los paralelos.

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 16h26 el señor Presidente da por terminada la sesión, firmando para constancia con el señor Secretario Abogado que Certifica.

Arq. Luciano Bonilla
DECANO DE LA FAU

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO

*RAZON: La presente acta fue aprobada en sesión
de 17 de Septiembre del 2018. Certifica: 17 de Octubre 2018
La tachado: Vale*

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.